



## RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR PARTE DE EMIGRANTE QUE PERDIÓ LA NACIONALIDAD

### Requisitos

Para poder incoar en el Consulado General de España en São Paulo un expediente para recuperar la nacionalidad española, es necesario que el interesado resida en los estados de Mato Grosso do Sul, Paraná o São Paulo y que presente los siguientes documentos:

1. Formularios que se adjuntan debidamente cumplimentados y firmados.
2. Certificado literal de nacimiento español del interesado expedido en los últimos doce meses (original). El certificado deberá ser solicitado al Registro Civil español donde conste inscrito el nacimiento, pudiendo realizarse el trámite a través de la página web del [Ministerio de Justicia español](#) (con o sin certificado digital).
3. Certificado de naturalización debidamente [apostillado](#) y traducido (original y fotocopia simple).
4. Un sobre pre franqueado con la dirección completa del interesado, a donde se remitirá un certificado literal de nacimiento con la inscripción de recuperación de la nacionalidad.

En caso de considerarse necesario, se podrá solicitar documentación adicional.

### Procedimiento

El interesado deberá acudir personalmente al Consulado General con los documentos requeridos y podrá ser entrevistado por el Encargado del Registro Civil Consular.



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE**

Fotografía

¿Ha estado inscrito antes en esta Oficina Consular?

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Nº D.N.I

Válido hasta  
dd/mm/aaaa

Equipo expedidor

Nº Pasaporte

Nº Libreta  
(Sólo para pasaportes  
expedidos antes de 2003)

Autoridad/Oficina expedidora

Fecha de expedición  
dd/mm/aaaa

Fecha de caducidad  
dd/mm/aaaa

Fecha de nacimiento  
dd/mm/aaaa

Lugar (municipio, provincia, país)

\*Nombres del padre y de la madre

Sexo

\*Estado civil

Nivel de estudios terminados

Domicilio en el país (tipo de vía, nombre de vía, número, código postal, localidad, país)

\*Teléfono

\*Teléfono móvil

\*Correo electrónico

En caso de que NO desee recibir información de la Oficina Consular por correo electrónico, marque con una X

Lugar de empadronamiento actual  
(Municipio y provincia u Oficina Consular)

Municipio y provincia de inscripción en España  
a efectos electorales

\*Centro de trabajo (dirección y teléfono)

\*Personas a quien avisar en caso de emergencia (nombre, dirección y teléfono):

Primer contacto:

Otro contacto:

| * Casado/a con |                             |     |     |     |
|----------------|-----------------------------|-----|-----|-----|
| *Hijos: Nombre | Lugar y fecha de nacimiento | Día | Mes | Año |
|                |                             |     |     |     |
|                |                             |     |     |     |
|                |                             |     |     |     |
|                |                             |     |     |     |
|                |                             |     |     |     |

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados más arriba y solicita su inscripción como *residente* en el Registro de Matrícula Consular de \_\_\_\_\_

Asimismo, declara estar enterado/a de que esta inscripción producirá su alta en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a dicha demarcación consular y su baja en el padrón de procedencia.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

\*\* Firma

En caso de menores o incapacitados:

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos del representante

\_\_\_\_\_  
Nº D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia

\_\_\_\_\_  
Calidad de la representación (padre, madre o tutor)

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se advierte que los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero informatizado destinado a facilitar la asistencia consular de los españoles en el extranjero, así como a la elaboración del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero y del Censo Electoral de Residentes Ausentes, para lo cual los citados datos serán comunicados exclusivamente al Instituto Nacional de Estadística.

Usted podrá ejercitar los derechos reconocidos en la citada ley mediante petición escrita dirigida al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática de inscripción o, en el caso de que se suprima dicha Oficina o se cree una con jurisdicción sobre su localidad de residencia, al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática que sustituya a aquella en la jurisdicción sobre su lugar de residencia al tiempo de la inscripción.

\* Datos de carácter voluntario.

\*\* En caso de menores o incapacitados, el padre, madre o tutor del mismo firmará esta solicitud y al margen consignará en letra legible su nombre y dos apellidos, su número de D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia y especificará en calidad de qué es representante del menor (padre, madre o tutor).



# DECLARACIÓN explicativa de la elección del municipio de inscripción en el censo electoral y, en su caso, ENTERADO de la baja en el Padrón municipal de residencia en España

(ESCRIBIR EN LETRAS MAYÚSCULAS UTILIZANDO UNA CASILLA PARA CADA LETRA)

1er apellido:

2º apellido:

Nombre:

Fecha de nacimiento:  Día  Mes  Año

Municipio / provincia (o país) de nacimiento:

Municipio

Provincia

D.N.I. nº:    Pasaporte nº:

Municipio / provincia de inscripción a efectos electorales:

Municipio

Provincia

## Motivo de la elección del citado municipio

(Explique los motivos de su elección y aporte, en su caso, los documentos que considere oportunos justificativos de la misma).

Declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos cuantos datos se aportan en este documento, así como que quedo enterado/a que la inscripción en el Registro de Matrícula del Consulado implica, en su caso, la baja en el Padrón municipal de mi residencia anterior en España (\*).

.....de.....de .....  
(firma)

Consulado:.....  
(sello)

(\* ) Artículo 99 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales.

1. Todo español que traslade su residencia de España al extranjero o en el extranjero de una demarcación consular a otra deberá solicitar el alta en el Registro de Matrícula de la Oficina o Sección Consular en el país de destino.
2. La Oficina o Sección Consular remitirá el alta, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, al Instituto Nacional de Estadística, que la trasladará en los diez primeros días del mes siguiente al municipio de procedencia, donde sin más trámite se dará de baja en el Padrón municipal al interesado.